



**HOSPITAL REGIONAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF. JUAN BOSCH**

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Especificaciones técnicas.

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS: para el uso del Hospital Traumatológico y Quirúrgico profesor Juan Bosch.

CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar al Hospital Profesor Juan Bosch (Traumatológico) aclaraciones acerca del pliego de condiciones específicas mediante consultas realizadas vía correo electrónico compras@hospitaljuanbosch.gov.do hasta la fecha establecida en el cronograma.

Ítem	PRESENTACION	DETALLES
1	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

LOS MEDICAMENTOS DEBEN SER DE BUENA CALIDAD Y DE UNA DURACION MAYOR A UN AÑOS.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

-Los oferentes participantes deben presentar ficha técnica del o los ítem ofertados en donde especifiquen todas sus características.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

-Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con pago al día.

-Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) con pagos al día.

-Registro Nacional de Proveedores Del Estado.

-Debe poseer el/los rubros de los Artículos a Ofertar.

-Cotizaciones Firmadas y Selladas.

-Duración de la Oferta económica de 30 días.

-Disponibilidad de entrega inmediata del Servicio (No mayor a 4 días laborables), (los días establecidos en la ficha técnica).

-Especificaciones técnicas añadidas a las ofertas Económicas.

-Las condiciones de pago establecido es a crédito.

-Transporte Incluido en la Cotización.

-Cotización emitida en Lote completo.

-Servicio garantizado.

-Condiciones de Pago: La condición es a Crédito. El pago se efectuará a presentación de factura de los bienes y servicios suministrados y recibidos satisfactoriamente por el Hospital Profesor Juan Bosch (Traumatológico).

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICAS:

-Cargar oferta al Portal.

-O en sobres sellados en el departamento de Compras de este Hospital Juan Bosch (Traumatológico) (Autopista Duarte KL 101, Carretera Bonaó, La Vega Rep Dom).

ERRORES NO SUB SANABLES:

A) Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado, o excluir algún ítem del lote Necesario para la realización de la propuesta.

B)-No cumplir con las Especificaciones Técnicas.

C)-Omitir Requisitos o documentos No sub- sanables en el presente pliego de condiciones.

CRITERIOS PARA EVALUAR:

Las propuestas deberán obtener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad (CUMPLE/NO CUMPLE):

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Disponibilidad: Que el oferente cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Capacidad Técnica: Que el servicio cumpla con todas sus características especificadas en la Fichas Técnicas.

Adquisición: La adjudicación será decidida a favor de Oferente/Proponente que cumplan con los Requisitos exigidos y será calificado como el(los) más conveniente para los intereses Institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y demás condiciones establecidas en el presente pliego de Condiciones.

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL MEDICAMENTO; PRINCIPIO ACTIVO:

Multivitaminas inyección para uso I. V. Ácido Ascórbico (Vitamina C), Vitamina A; Ergo calciferol (Vitamina D); Clorhidrato de Piridoxina; Nicotinamida; Biotina; Ácido Fólico; Cianocobalamina (Vitamina B-12).

INDICACIONES:

Suplementos de Vitaminas para terapia Transfusión. Prevención del Síndrome de deficiencia de Vitamina en los siguientes pacientes: Cirugía, quemaduras graves, fracturas y otras relacionadas con el paciente traumático. Infección Biológica severa, estado de coma.

COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Cada ampolla de 5 ml de solución inyectable contiene 1000 mg de ácido ascórbico (Vitamina)

PRESENTACION:

1 Vial+1 ampolla de 5ml de agua destilada.

1. NOMBRE DEL MEDICAMENTO

Clindamicina Normon 300 mg/2 ml solución inyectable EFG

Clindamicina Normon 600 mg/4 ml solución inyectable EFG

2. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Clindamicina Normon 300 mg/2 ml

Cada vial contiene 300 mg de clindamicina (como fosfato).

Cada ml de solución reconstituida contiene 150 mg de clindamicina (como fosfato)

Excipientes con efecto conocido: cada vial contiene 18 mg de alcohol bencílico y aproximadamente 17,2 mg de sodio.

Cada ml de solución reconstituida contiene 9 mg de alcohol bencílico y aproximadamente 8.6 mg de sodio.

Clindamicina Normon 600 mg/4 ml

Cada vial contiene 600 mg de clindamicina (como fosfato).

Cada ml de solución reconstituida contiene 150 mg de clindamicina (como fosfato).

Excipientes con efecto conocido: cada vial contiene 36 mg de alcohol bencílico y aproximadamente 34.6 mg de sodio

Cada ml de solución reconstituida contiene 4.5 mg de alcohol bencílico y aproximadamente 4.3 mg de sodio.

Para consultar la lista completa de excipientes, ver sección 6.1.

3. FORMA FARMACÉUTICA

Solución inyectable.

Solución transparente, incolora o ligeramente amarilla.

4. DATOS CLÍNICOS

4.1. Indicaciones terapéuticas

Clindamicina está indicada en el tratamiento de las siguientes infecciones graves causadas por microorganismos sensibles (ver secciones 4.4 y 5.1)

- Infecciones del tracto respiratorio inferior, tales como empiema, neumonía y absceso pulmonar.
- Infecciones de la piel y tejidos blandos.
- Infecciones intraabdominales, tales como peritonitis y abscesos intraabdominales.
- Infecciones óseas y articulares, tales como osteomielitis y artritis séptica.



Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch"
Km. 101, Autopista Duarte, Carretera Bonao-La Vega
El Pino, La Vega, Rep. Dom. • Tel. 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO:

VANCOMICINA 1 GR SOLUCION INYECTADO

COMPOSICION:

Polvo liofilizado contenido en un vial fliptop de vidrio de 30 ml para administración intravenosa.

Indicaciones terapéuticas:

Polvo para solución inyectable, EFG, está indicado en el tratamiento de las siguientes infecciones causadas por microorganismos sensibles a vancomicina ,endocarditis - Infecciones óseas, septicemia, infecciones de las vías respiratorias inferiores, infecciones no complicadas de la piel y tejidos blandos, puede administrarse por vía oral en el tratamiento de la colitis pseudomembranosa relacionada con el uso de antibióticos causada por Clostridium difficile y para la enterocolitis estafilocócica. Deben tenerse en cuenta las directrices oficiales referentes al uso y prescripción adecuados de los antibióticos.

PRESENTACION:

Vancomicina de 500mg, polvo para solución inyectable.

Vancomicina de 1g, polvo para solución inyectable.



Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch"
Km. 101, Autopista Duarte, Carretera Bonao-La Vega
El Pino, La Vega, Rep. Dom. • Tel. 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
"Año de la Innovación y la Competitividad"

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL MEDICAMENTO; PRINCIPIO ACTIVO:

Acido Tranexamico 500 mg BP solución inyectable.

COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Composición cualitativa y cuantitativa Cada ampolla de 500 mg contiene:
Ácido tranexámico 500 mg.. Solución inyectable. Solución acuosa,
transparente e incolora.

DATOS CLÍNICOS

Indicaciones terapéuticas

Prevención y tratamiento de las hemorragias debidas a fibrinólisis general o local en adultos y en niños mayores de 1 año de edad. Las indicaciones específicas incluyen: Hemorragias producidas por fibrinólisis general o local tales como:• o Menorragia y metrorragia, o Hemorragia gastrointestinal, o Trastornos hemorrágicos urinarios, después de cirugía de próstata o procedimientos quirúrgicos del tracto urinario, Cirugía de oídos, nariz y garganta (adenoidectomía, amigdalectomía, extracciones dentales),• Cirugía ginecológica o trastornos de origen obstétrico,• Cirugía torácica y abdominal y otras intervenciones quirúrgicas importantes como cirugía• cardiovascular, Manejo de las hemorragias asociadas a la administración de un fármaco fibrinolítico. ;

FICHA TECNICA AMINOFILINA

Composición: Cada ampolleta contiene: 250 mg de aminofilina dihidratada

230,0 mg Etilendiamina, Agua para inyección

Plazo de validez: 60 meses Condiciones de almacenamiento:
Almacenar por debajo de 30 °C. Protéjase de la luz. No congelar. No refrigerar

. Indicaciones terapéuticas: Obstrucción reversible de las vías aéreas. Asma aguda severa. Contraindicaciones: Hipersensibilidad conocida al medicamento o a sus componentes. Precauciones: Alcoholismo crónico. Enfermedad febril aguda. Hipertensión. Insuficiencia cardíaca. Arritmias cardíacas, otras enfermedades cardiovasculares. Hipertiroidismo. Úlcera péptica. Epilepsia. Advertencias especiales y precauciones de uso: Avisar al médico si aparecen síntomas de gripe, fiebre o diarrea. Cumplir estrictamente los intervalos de administración. Efectos indeseables: Frecuentes: dolor precordial, mareos, respiración rápida, sofocos, cefalea, taquicardia, (administración IV rápida), escalofríos o fiebre, dolor, enrojecimiento o hinchazón en el lugar de la inyección IM, náusea, nerviosismo o inquietud, vómitos, dolor epigástrico, diarrea. Ocasionales: convulsiones, coma, hipotensión, arritmias ventriculares y falta de circulación, taquipnea, alergia a la etilendiamina (urticaria, eritema, dermatitis exfoliativa). Posología y método de administración: Asma aguda severa previamente no tratada con teofilina: adultos y niños: inyección IV dosis de carga 5 mg/kg/dosis administrados durante un período de 20 min (no más de 25 mg/min). Por infusión IV (con vigilancia estrecha) dosis 500 µg/kg/h, ajustar de acuerdo con concentraciones plasmáticas de teofilina; niños de 6 meses a 9 años, dosis 1 mg/kg/h; niños de 10 a 16 años: dosis 800 µg/kg/h, ajustar de acuerdo con concentraciones plasmáticas de

teofilina. Adulto en tratamiento previo con teofilina: si es posible medir las concentraciones plasmáticas de teofilina: dosificar considerando que 0,5 mg de teofilina/kg de peso magro eleva la concentración plasmáticas en 1 µg/mL. Si no puede medirse rápido la teofilina plasmática, y la situación del paciente requiere terapia inmediata, puede administrarse una dosis única: 2,5 mg/kg si no existen síntomas de toxicidad por teofilina; dosis de mantenimiento (en ataque agudo): adultos fumadores: infusión IV: 700 µg (0,7 mg)/kg/h. Adultos sanos no fumadores: infusión IV 400 µg (0,4 mg)/kg/h. Adulto mayor, cardiópatas, disfunción hepática: infusión IV 200 µg (0,2 mg)/kg/h. Para conseguir la dosificación terapéutica óptima de teofilina y minimizar el riesgo de toxicidad, se recomienda vigilar la concentración plasmática de teofilina y la respuesta del paciente. Niños en tratamiento previo con teofilina: se debe medir, si es posible, las concentraciones plasmáticas de teofilina. Si no puede medirse rápido la teofilina plasmática, y la situación del paciente requiere terapia inmediata, puede administrarse una dosis única: 2,5 mg/kg, si no existen síntomas de toxicidad por teofilina; dosis de mantenimiento (en ataque agudo). Niños menores de 1 año: prematuros con menos de 24 días: 1 mg/kg IV cada 12 h. Prematuros con más de 24 días: 1,5 mg/kg IV cada 12 h. Neonatos a término (hasta 4 semanas): 1-2 mg/kg cada 12 h; neonatos a término (4-8 semanas): 1-2 mg/kg cada 8 h. Lactante de 8 y más semanas: 1-3 mg/kg cada 6 h. Niños de 1 a 9 años: infusión IV: 800 µg (0,8 mg)/kg/h; niños de 9 a 16 años: infusión IV: 700 µg (0,7 mg)/kg/h. Modo de administración: Inyección IV.

Guía Alfabética de Imputaciones Presupuestarias (Parte Funcional) - Portal ServiciosDigepres

Código	Descripción	Definición	Auxiliar	Denominación
51131808	Ácido aminocaproico	<p>El ácido aminocaproico se usa para controlar el sangrado que se presenta cuando los coágulos de sangre se disuelven demasiado rápido. El ácido aminocaproico también se usa para controlar el sangrado del aparato urinario (los órganos que producen y excretan la orina) que puede ocurrir después de una cirugía de la próstata o el riñón o en personas con ciertos tipos de cáncer. El ácido aminocaproico pertenece a una clase de medicamentos llamados hemostáticos. Actúa haciendo más lenta la desintegración de los coágulos de sangre.</p>	2.3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano

Guía Alfabética de Imputaciones Presupuestarias (Parte Funcional) - Portal ServiciosDigepres

Código	Descripción	Definición	Auxiliar	Denominación
51101591	Vancomicina	Es un glicopéptido de estructura compleja que se sintetiza de modo natural por <i>Nocardia orientalis</i> . Su efecto bactericida se ejerce inhibiendo la síntesis de la pared celular bacteriana, ya que posee una gran afinidad a los precursores de esta estructura. Su modo de acción se basa en alterar la acción de la transpeptidasa por impedimento estérico.	2.3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano

Guía Alfabética de Imputaciones Presupuestarias (Parte Funcional) - Portal ServiciosDigepres

Código	Descripción	Definición	Auxiliar	Denominación
S1161504	Aminofilina	La aminofilina es una xantina que es el complejo de teofilina más etilenodiamina la cual proporciona niveles plasmáticos equivalentes al 80 % de los obtenidos con la misma dosis de teofilina anhidra. Es útil en casos de broncoespasmo y asma.	2.3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano

Guía Alfabética de Imputaciones Presupuestarias (Parte Funcional) - Portal ServiciosDigepres

Código	Descripción	Definición	Auxiliar	Denominación
5 1101504	Clindamicina	Es un antibiótico semisintético producido por la sustitución del grupo 7(R)-hidroxilo por cloro en la posición 7(S) del compuesto madre, lincosamidas y derivado de lincomicina por la sustitución de un átomo de cloro por un grupo Hidroxilo (HO).	2.3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano

Guía Alfabética de Imputaciones Presupuestarias (Parte Funcional) - Portal ServiciosDigepres

Código	Descripción	Definición	Auxiliar	Denominación
5 1191905	Suplementos vitamínicos	Un suplemento vitamínico es un preparado que contiene vitaminas. Se suele utilizar cuando se prevé una carencia de vitaminas bien porque se tenga una alimentación inadecuada o por cualquier motivo (estrés, hacer deporte) las necesidades del cuerpo aumentan.	2.3.4.1.01	Productos medicinales para uso humano